


MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.
No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

Federación de Asociaciones de Maestros nacionales de Cataluña.

PRESIDENCIA.

A MIS ASOCIADOS:

Un doble deber me obliga a escribir estas líneas, a las que no se debe atribuir otro carácter que el de una carta particular dirigida a cada uno de vosotros. Os la hace llegar en esta forma la incomodidad de adoptar otra.

La gran tragedia de la guerra mundial parece terminada; pero los que la vimos comenzar con horror la vemos fenecer con recelo. Y es que la paz, impuesta a las armas, no puede ser impuesta a los espíritus, que continúan y continuarían en guerra y en acecho si todo se redujera a pactos y escrituras.

El mundo, que indudablemente siente esto, elabora una transformación mágica derribando Estados y dinastías; y de ese derrumbamiento de cosas viejas e injustas, renace la vida de las naciones, que buscan la orientación y estructura que recibieran de la naturaleza y de la historia. Si esa labor social puede tronchar en flor sueños de futuras tiranías; si puede llevar a los corazones paz y sosiego y a los pueblos

bienestar, bien venida sea. Pero quien anhele esto debe depositar su esfuerzo para lograrlo.

En este momento supremo en que todo, en el orden social, se ha hecho precario; en esta hora en que el mundo parece hallarse en un vértice, en un cruce del camino de su vida, algo perplejo ante la disyuntiva de la doble senda que se le ofrece, vendrá quien tenga hecho examen de conciencia y sepa sin vacilaciones hacer su vía.

Las sacudidas de fuera repercuten en España, que evitó entrar en las trincheras, pero que no logrará evitar las secuelas de la hecatombe renovadora. El torbellino se produce en la esfera del poder público, como se ha producido en la conciencia del país. Los gobernantes que ayer, hace sólo un par de meses, negaban una cosa proclamándola heregía política, ofrecen hoy esa misma cosa sin regateo alguno: es que hoy, como ayer, esos gobernantes son los que se hallan en el cruce del camino sin saber a donde dirigirse.

La autonomía regional completa va a ser un hecho muy pronto, porque en este país nuestro sólo se gobierna bien cuando reina el miedo.

Ante esa perspectiva, ante la inminencia de una evolución radicalísima en la constitución del Estado español, ante la próxima implantación de un régimen autonómico en Cataluña, hemos de procurar los maestros, acaso más que nadie, no hallarnos indecisos en el cruce del camino.

Es preciso estar al habla; es preciso discutir, resolver, preparar. Nada de precipitaciones, pero tampoco nada de aplazamientos y de indiferencia. Podría acontecer que lo que se hiciera sin nosotros se hiciera contra nosotros.

Hay que capacitarse bien de nuestra misión y de nuestro influjo social, y tomar la palabra con serenidad, con elevación de espíritu, con valentía, cuando llegue el momento de implantar el nuevo régimen. Hay que ser buenos, pero sagaces; la rectitud de pensar y la rectitud de querer quiebran también alguna vez en Cataluña...

* * *

Hemos de ir a la Asamblea, a nuestra Asamblea, tal como la concibiera Tarragona: no una asamblea para tratar exclusivamente de sueldos y procedimientos de pago; una asamblea constituyente para nuestra profesión; una asamblea en que tengan cabida todas las personas de buena voluntad y en que se procure el interés de la escuela por el bien público, y la dignificación del maestro por el bien de la escuela.

La Asociación provincial de Tarragona tiene propuesto cuestionario para esa asamblea. Acaso hoy resulte insuficiente porque estamos en un período en que lo del día anterior parece anticuado; pero deben hablar las restantes provincias federadas, que nada han dicho todavía; deben hablar los compañeros que por su experiencia o por sus talentos pueden dar orientaciones, y deben hablar cuantas personas se interesen por la cultura pública.

El cuestionario propuesto por Tarragona es el siguiente, publicado en *El Magisterio Tarraconense*, del día 15 de mayo último:

I.—FORMACIÓN Y SELECCIÓN DEL MAGISTERIO.

- a) *Medios para determinar previamente la vocación en los aspirantes al Magisterio.*
- b) *Carácter que debe imprimirse a las enseñanzas de la Escuela Normal para la formación de maestros hábiles.*
- c) *Forma de selección de los maestros al terminar sus estudios, para el ingreso en el servicio de las escuelas.*

II.—LA ENSEÑANZA.

- a) *Cuadro de enseñanzas en la escuela primaria.*
- b) *El idioma escolar.*
- c) *Cómo podrá la escuela primaria preparar a los aspirantes a ingreso en las escuelas elementales del trabajo, hoy ya iniciadas.*
- d) *Organización de las instituciones docentes post escolares: clases para adultos; enseñanzas técnicas, artísticas, etc.; bibliotecas populares.*
- e) *Provisión de escuelas por traslado: condiciones de los concursantes.*
- f) *Modo de realizarse la inspección de la primera enseñanza.*

III.—LO ECONÓMICO O MATERIAL.

- a) *Medios para conseguir en todas las localidades edificios escolares modestos y adecuados.*
- b) *Idem la graduación de todas las escuelas.*
- c) *Forma de surtir debidamente de material a las escuelas.*
- d) *Sueldos, gratificaciones y casa-habitación de los maestros.*
- e) *Garantía de los actuales derechos pasivos bajo el régimen autonómico de la Mancomunidad.*

Queda abierto el período de preparación de esa Asamblea. La encuesta va a comenzar. Vengan las proposiciones, las observaciones, los consejos; reunamos los materiales, y cuando tengamos el contenido, hablaremos de la forma.

Dicho cuanto precede, he de declarar que toda mi actividad y todo mi buen deseo, ya que no puedo ofrecer otros valores, están al servicio de la Federación, de los maestros y de la Asamblea; pero necesito confesarme con vosotros, compañeros.

Yo no tengo hoy la autoridad que requieren la Presidencia de esta Corporación y la finalidad que lleva asignada. Hace poco más de un año vengo ocupando este cargo, que jamás pretendí, y en este breve plazo, se han producido hechos lamentables que no quiero comentar aquí porque no es ocasión de dividir; pero sí quiero citarlos y reservarme para otra ocasión:

1.º Apenas posesionado de esta Presidencia, se planteó en la Directiva y en ausencia mía el asunto de la representación en la Directiva Nacional, que sin objeción alguna había venido siendo unipersonal; se pretendió y acordó (aunque contra reglamento, por lo cual no tuvo efecto el acuerdo, pero quedó vivo el propósito) que la representación fuese múltiple: Barcelona eligió su representante, el Sr. Casero; Gerona, el Sr. Santaló; Lérida, el Sr. Cortada. Las dos últimas dejaron sin efecto la elección, pero no han desistido del propósito.

2.º Se dijo en público, hasta por un periódico en que desde hace 30 años creí tener buenos amigos, que la provincia de Barcelona quería la representación que *dignamente* le correspondía; se habló de mi ineptitud para el cargo, de dejación de mis deberes de representante y de otras cosas a cuyo comentario tampoco renuncié.

3.º Y todo esto debió ser opinión general en la provincia de Barcelona, ya que en 22 de setiembre último acordaba el dilema de no seguir el que suscribe con la representación de Barcelona o no seguir Barcelona en la Federación; acuerdo que produjo la escisión de su Asociación provincial.

Yo no puedo asumir tanta responsabilidad. Mi insignificancia no vale un cisma, menos en las circunstancias actuales, en que es necesario el apoyo de todos.

Por otra parte, no puedo sufrir el desdén de una substitución inusitada y hecha al encargarme de la Presidencia, ni menos he de sufrir los conceptos más deprimentes aún de la mayoría de compañeros barceloneses: he callado hasta hoy porque vivíamos un período importante para los maestros, y yo no había de ofrecerles dificultades.

No sé qué resquemor o qué desconfianza en mí puedan tener Lérida, Gerona y Barcelona, cuando jamás ambicioné el cargo que sus representantes, en ausencia mía, me otorgaron, ni he dejado de desempeñar-

lo con la mayor lealtad. Tengo pruebas de gran afecto de los compañeros de Directiva; pero los hechos existen.

Yo me dirijo hoy a todos los maestros y maestras de las tres provincias citadas, y muy particularmente a los presidentes de las Asociaciones de partido, que son los organismos primarios, básicos, de nuestra Asociación, y les ruego me digan su modo de ver este asunto, de una manera clara y precisa: estas opiniones determinarán la mía.

Reus, 20 de noviembre de 1918.

M. BARGALLÓ.

El plet lingüístic a les nostres escoles.

III i últim.

Molt sovint, pensant amb els danys morals i intel·lectuals que als catalans ens porta el fet de basar la nostra ensenyança primària en la llengua oficial, olvidant o donant lloc secundari a la nostra nadiua, a la que usen sempre els escolars y llurs families, me ha esperonat el natural desig de trobar remei a tan greu contrarietat, sense haver d'implorar l'almoina guovernativa a que, quasi sempre, hem d'acudir quan volem alguna millora per a Catalunya, per justa i raonable que sigui.

En semblants moments de devoció pedagògica, barrejada del sentiment d'amor a lo *de casa*, m'he fet les següents reflexions:

El desconeixement dels assumptes docents, les immotivades prevencions polítiques i la pasivitat censurable dels governants en lo que atany a la cultura regional, son causes de que subsisteixi aquí l'estrany contrasentit de preferir el nostre idioma propi, donant preferencia al foraster en la feina escolar. Mes hi ha un mitjà d'anar curant paulatinament aquest greu mal, rectificant tan vergonyós i depressiu *tort* i posant les coses com racionals, justa i dignament haurien d'ésser.

Els indicats per a realitzar aquesta necesaria i trascendental reforma, són els Professors de Pedagogia de les Escoles Normals de la nostra regió, aixís les d'homes com les de dones. Cap d'ells ignora ni pot negar el paper principal, la eficacia decissiva que la llengua materna te en la educació infantívola. perquè en tots els autors de Pedagogia l'han vista preconitzada sempre, además de que els ho evidència continuament llur clar i il·lustrat criteri. Doncs ells són els qui tenen el deure sagrat de infondre aquest concepte de la bona doctrina pedagògica, en l'esperit

dels llurs deixebles, els joves catalans que aspiran a la carrera del Magisteri. Dits professors no poden defensar ni tractar de fer prevalèixer en llur càtedra el criteri apassionat i fals dels nostres governants uniformistes. Tenen estreta obligació d'acatar i servir els canons seculars i universalment acreditats de la ciència docent, de seguir els procediments reconeguts per tothom com els millors en la matèria, primer que retre vassallatge a les hostalitats i mires apassionades dels homes que dirigeixen a Espanya les coses delicades de la ensenyança.

I no hi fa res que els digníssims Professors de Pedagogia de les nostres Escoles Normals no siguin sempre catalans. En siguin o no, saben que les veritats científiques no deixen al nostre esperit la llibertat d'acceptar-les o rebutjar-les, ni tampoc tenen pàtria; s'imposen exclusives i amb domini universal. Considerin també en quin estat de cultura se trobarien ara ells mateixos, si quan assistien a la escola se'ls hagués aplicat el procediment que aquí sol aplicar-se als nostres estudiants. I si se'ls hi va explicar (als Professors d'avui que siguin catalans, es probable) que fassin memòria de les dificultats que'ls hi originà i del temps malaguanyat que'ls consumí la natural ignorància de l'idioma foraster.

Ademés, que per a introduir en ses lliçons de metodologia la petita modificació esmentada, no tenen els Professors necessitat de rebutjar *adjectius* vells i usuals per a emprar-ne de nous, en llurs explicacions. Poden molt bé continuar dient als alumnes que aquí també l'idioma *nacional* i *patri* ha d'ésser el preferit sempre per a llurs converses i aplicacions de classe quan siguin Mestres. Perquè tan *nacional* i *patri* es i serà en tot temps el nostre com el de Castella, puix Catalunya es nació i pàtria dels catalans, tan si miren enrera com endavant, o sigui a l'esdevenir. Tots ens ho diu aixís, i, ara més que mai, la reconeguda per tothom aquesta veritat.

Cal que cessi aqueixa errada creença adquirida a les aules de la Normal pels Mestres vells i joves de que el castellà ha d'ésser l'únic instrument docent de la escola primària dels nostres infants. Aqueixa falsa idea a la Normal oficial nascuda, es per a molts Mestres una obsessió funestíssima que els domina durant tota llur vida professional, feu èsterils la major part de llurs esforços i adulterant llurs qualitats ètniques.

Diguin amb claretat als joves normalistes que's pot ensenyar la parla de Castella sense proscriure de les escoles la de Catalunya; al contrari, totes dues juntes deuen compartir profitosament la noble tasca educativa, usant-les i comparant-les degudament, perfeccionant aixís als deixebles els coneixements que posseïxen del català i adquirint, cada dia més, els necessaris del castellà.

Aixó contribuirà a formar un Magisteri català competent i apte per a fomentar la cultura d'aquesta regió—que es part integrant de la cultura general d'Espanya—millor que inspirant li exclusivismes lingüístics absurdes, perturbadors del avenços culturals i font d'antipaties entre pobles que, pel bé comú, han de viure agermanats.

I fent justícia els nostres comprofessors *vells* (entre'ls quals tinc el sentiment d'haver-m-hi de comptar), convé advertir que llur obcecada preocupació pertocant a preferir, en la tasca escolar, la llengua forastera a la nostre nadiua, té lògica explicació, i fins fundada disculpa. En efecte: l'època d'ells fou la del prestigi de l'idioma castellà entre nosaltres, aquella en que al parlar-lo era aquí signe de distinció social i de superioritat intel·lectual; allavors, per a la gent del nostre poble, parlar en castellà *feia fi*. En aquell temps, els mateixos pares dels deixebles haurien tingut per vulgar i *atrassat* al Mestre que els hi hagués volgut educar els fills empleant llur idioma matern, o servint-se'n a l'escola en les plàtiques ordinaries amb ells. Sols per a enraonaments familiars de *nos* amb *nos* era admissible la nostra llengua parlada; i la escrita, per a *romansos* i *sainets* de broma o ridicals; d'aquí es derivà la fama popular dels *Singlots poètics* den Serafi Pitarra.

I venia de lluny, i perdurà, semblant ambient entre la opinió vulgar catalana i, per lo tant, entre el nostre Magisteri; ja que idees fonament arrelades i sostingudes per la costum, a la fi degenerada en *rutina*, ¿qui es capaç de treure-les o de modificar-les?

Però tota aquella fal·lera castellanista desaparegué amb el renaixement, cada dia més esplendorós, de la literatura catalana, mare de l'actual efervescència nacionalista-autonòmica que arbora el nostre poble. Els Mestres d'ara, doncs, han de respondre i s'han d'adaptar a les orientacions i manera d'ésser dels seus conciutadans; i aquests estimen avui com se mereix el nostre verb i s'honran usant-lo tot-hora parlat i escrit i honren igualment a llurs fills procurant-els-hi l'ensenyament d'ells a l'escola primària.

Es oportú remarcar aquí que l'antiga i mortificant pressió oficial sobre els Mestres de Catalunya, que, pertocant a l'exclusivisme lingüístic castellà, exercien els Inspectors i altres delegats centralistes, ha cessat quasi del tot; en termes que fins el mateix Govern, cedint a la necessitat, a la fi confessada (i probablement a la força de la opinió catalana), declarà a les Corts, per boca del compte de Romanones, llevors Ministre d'Instrucció, que l'ús de la parla materna era necessari durant la *primera època* de l'assistència escolar. I no hauria fet res de masa el senyor Ministre, extenent el concepte a *totes* les èpoques.

Acabo aquests modestos articles pocs dies després que l'Ajuntament de Barcelona ha acordat que, en lo successiu, la llengua catalana sigui la de la ensenyança en totes les escoles primàries que éll sostingui o subvencioni. I aquest assenyat i plausible acord acaban de pendre també altres Ajuntaments d'importants poblacions de Catalunya, responent a la lloable i patriòtica iniciativa del de la capital catalana.

Estem, doncs, en vigílies de grans reformes i canvis en l'obra escolar de la nostra terra. I essent ells en sentit progressiu i de millorament ¿no voldrán aprofitar tan favorable avinentesa per a ajudar-hi, els nostres il·lustrats companys, els dignes Professors de Pedagogía de les Escoles Normals d'aquesta regió?—Es impossible que s'hi neguin. Dels de casa no en podem dubtar; coneixent com coneixem llur amor a Catalunya i a sa cultura. I pertocant als altres, es d'esperar que, pel sol fet de exercir aquí llur honrosa professió i compartir amistosamente la nostra vida social, voldrán que els considerém també com *de casa*, i contribuirán igualment, desde llur càtedra i prop dels futurs Mestres, a que guanyem el *plet lingüístic* pacífica i lentament.

Es obra, a l'ensem, pedagògica i patriòtica. I amb la llur valiosa i estimable cooperació, l'èxit es segur i més proper. Confíem-hi, doncs.

SALVADOR GENÍS

La educación estética.

(Continuación).

XI.

La *enseñanza del canto*, si está bien hecha, debe ejercer un gran influjo en la cultura estética. La elección de los trozos debe dar preferencia a las obras o fragmentos de obras de grandes compositores; todo lo que es trivial y vulgar debe desterrarse. Tampoco se harán ejecutar trozos difíciles y largos que fatiguen a los niños, ni cosas que no puedan comprender. Hay canciones antiguas populares que puede la escuela revivir, modernizando y modificando, a veces, la letra.

Los cantos aprendidos durante las clases especiales de música se hacen familiares por su repetición durante las diversas actividades escolares: entradas, salidas, recreos, paseos, etc.

La escuela primaria continuará útilmente una práctica que se ha desarrollado en las escuelas de párvulos: los *juegos estéticos*, combina-

dos con el canto y acompañados del piano. Estos juegos son escenas poetizadas de la vida; deben ser interesantes para los niños, cortas, variadas.

XII.

Al lado del canto, la poesía tiene su sitio marcado en la educación estética de los niños; los versos son una música que les gusta cuando expresan acciones que les interesan. Demuestran un gusto muy vivo en oír el recitado de pequeños poemas fáciles, bien rimados, que se retienen sin esfuerzo. Son más sensibles al ritmo que a la melodía. Se escogerán trozos que evoquen visiones pintorescas e impresionantes, escenas de la vida infantil, de la vida sencilla, pequeños dramas verosímiles y comprensibles para ellos; fábulas, cuentos, historietas.

El maestro mismo los contará antes de hacérselos aprender; el niño no comprende bien la poesía si no la entiende. La simple lectura del texto no le pone en comunicación de ideas con el autor. Los pequeños dramas se recitarán e imitarán. El recitado será correcto, inteligible y elegante; el gesto, natural y sobrio.

XIII.

La *biblioteca* de la escuela contendrá álbums de láminas, libros ilustrados, revistas en relación con el grado de desarrollo de los alumnos de cada clase; las obras estarán en relación con la cultura estética y la cultura intelectual. Por la lectura libre en casa, lectura dirigida y autorizada por el maestro, es como se hace la cultura de la imaginación, porque «no se mantiene la imaginación más que ejercitándola». (*)

Al primer grado convienen las historias en láminas con leyendas breves. Al segundo, cuentos verosímiles, leyendas, historias sencillas, pero narradas de un modo vivo y dramático. Al tercero, relatos históricos, narraciones de viajes, novelas de aventuras, obras de vulgarización científica.

El maestro organizará dos veces al mes sesiones de lectura; leerá, o hará leer a un buen lector, el comienzo de un libro interesante, para atraerlos a su lectura.

Comprobará con regularidad las lecturas hechas en casa.

En el sexto año, enseñará a los alumnos el camino de la biblioteca popular del barrio, a fin de que, después de los estudios primarios, continúen leyendo.

(*) Madame Necker de Saussure.

XIV.

En las lecciones de *gimnasia*, la estética encontrará su sitio en las actitudes correctas, y los movimientos realizados con gracia y ritmo. No se les hará cantar ejecutando los ejercicios; pero pueden las lecciones estar organizadas de modo que alternen los ejercicios gimnásticos con el canto, o haciendo acompañar los ejercicios con el piano.

XV.

El programa de los *trabajos manuales* está concebido de modo que sirva eficazmente a ese ramo de la cultura artística de los alumnos. Se evitará, sin embargo, el exceso en materia decorativa; toda decoración de objeto útil debe estar justificada por la forma y el uso de éste.

XVI.

El curso de *historia natural*, presentará a menudo la ocasión de llamar la atención de los alumnos sobre la belleza de las formas, los colores, matices de las plantas y de los animales, sobre el partido que el Arte ha sacado y puede sacar siempre de las formas naturales para la decoración. El maestro enseñará, por la justa posición de objetos naturales, plantas o animales, y de motivos decorativos derivados de los primeros, cómo los grandes artistas han estilizado las formas encontradas en la naturaleza,

A. SLUYS.

Director de la Escuela Modelo de Bruselas.

SECCION OFICIAL.

Real orden.

«Ilmo. Sr.: En el expediente motivado por propuesta del Instituto Geográfico y Estadístico de que a los maestros que verifiquen observaciones meteorológicas se les considere comprendidos en el caso 1.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto este expediente; y

»Resultando que el Director del Instituto Geográfico y Estadístico propone que se considere comprendidos en el caso 1.º del artículo 3.º del

Real decreto de 27 de abril de 1877 los maestros de escuela nacional que, nombrados por el jefe de Observación Central Meteorológico observadores de la red española, efectúen su trabajo con celo y sin interrupción alguna y con exactitud y detalle que en sus instrucciones pide dicho centro, debiendo solicitarlo por conducto del jefe del Observatorio Central los que se crean en este caso:

»Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio son de opinión que los maestros de escuela nacional que sin nota desfavorable en su expediente hayan verificado observaciones meteorológicas con celo, sin interrupción y con la exactitud y detalle que en sus instrucciones pide el Observatorio Central Meteorológico, durante tres años, se les considere como comprendidos en la primera de las condiciones señaladas en el art. 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877 para los efectos de su inclusión en el Escalafón de aumento gradual de sueldo. Que los maestros que se consideren en este caso, acompañando hoja de servicios por conducto del jefe central meteorológico, y que por tratarse de una recompensa se oiga a este Consejo,

»Esta Comisión, de acuerdo con lo informado, opina procede acceder a lo que se solicita, en la forma propuesta por el Ministerio».

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—*C. de Romanones*.—Señor director general de Primera enseñanza.»

(*Gaceta* 9 noviembre).

* * *

Dirección General de Primera Enseñanza

De acuerdo con los artículos 40 y 41 del Estatuto vigente,

Esta Dirección General ha resuelto que se publique en la *Gaceta de Madrid* la propuesta personal del concurso de Maestros interinos, concediéndose un plazo de diez días para presentar reclamaciones justificadas por conducto de los Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza y admitidos los concursantes que no figuran en las listas que el hecho es debido a estar ya adjudicadas a otros de número preferente todas las plazas disponibles.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 6 de noviembre de 1918.—El Director General, *López Monís*.—Señores Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza.

Concurso de ingresos de interinos ().*

Domingo Borja, Almofter (Tarragona).—Ramón Casadenís, Ososmort.—Gervasio Trayter, Ostalets de Bas.—Celestino Roigé, Alamús (Lérida).—Arturo Alvarez, Fogás de Tordera.—José Masclans, San Martín de Bas.—Antonio Vidal, Montclar de Berga.—Bernardo Palmer, Llu-mesanas.—Víctor Hernández, Vilopriu (Gerona).—Juan Saló, Troms (Lérida).—Manuel Comes, Conqués (Lérida).—Severino Ortiga, Arrez (Lérida).—Laureano Polidano, Selma-Aiguamurcia (Lérida).—Nicolás Ibáñez, Barceloneta Laurausa (Lérida).—Luis Tormes, Masoteras (Lérida).—Lorenzo Bosch, Benavent de Tremp (Lérida).—Rafael Pérez, Guardia de Tremp (Lérida).—Mariano Marco, Osso de Sío (Lérida).—Angel Peiró, Loverola-Biosca (Lérida).—Jaime Alabart, Tuyxent (Lérida).—Antonio Vicente, Suterraña (Lérida).—José Argués, Boixols-Abella de la Conca (Lérida).—Juan Pujol, Guils (Lérida).—Cesáreo Pérez, Oliola (Lérida).—José Sanmartín, Sorribes-La Vansa (Lérida).

(Gaceta 20 noviembre).

CRONICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio.

Partido de Figueras.

Se convocá a los Sres. asociados a la reunión general que se celebrará el primero de los días que el Sr. Habilitado designe para el pago de los haberes de noviembre.

El Presidente,
ANGEL COSTAL.

Espolla 21-XI-18.

* * *

Asociación Nacional del Magisterio.

Partido de Olot.

Por no haberse podido celebrar el día 18 de octubre la reunión

(*) Sólo publicamos los correspondientes a este distrito universitario.—
N. de la R.

anunciada, esta Asociación convoca a sus socios para el domingo 1.º de diciembre en el lugar y hora de costumbre.

El Sr. Habilitado pagará los haberes de noviembre.

La Secretaria,
ANA M.^a ABAT.

Olot 22 de noviembre de 1918.

* * *

Asociación Nacional del Magisterio.

Partidó de Puigcerdá.

Próximo a terminar el corriente año, he de recordar a los Maestros asociados de este partido que, como en años anteriores, de los haberes del presente mes se descontará la cuota de asociación correspondiente a 1918.

El Presidente,
ISIDRO COLL.

Urtg, noviembre de 1918.

* * *

El ministro de Instrucción pública ha firmado la R. O. autorizando con caracter general la apertura de las clases de adultos en todas las escuelas regidas por Maestros, siempre que las circunstancias higiénicas o patológicas no lo impidan.

El derecho al percibo de la gratificación correspondiente, si llegase a hacerse efectivo, se entendería a contar desde el día 1.º de Diciembre próximo.

* * *

Folletos.—La Asociación provincial ha remitido o entregado a los Maestros de la provincia un ejemplar del folleto conteniendo las Conferencias pedagógicas del presente año. Si algún compañero no lo hubiese recibido, puede reclamarlo a la Administración de este periódico.

* * *

Del Teniente Coronel de Estado Mayor e Ingeniero Geógrafo don José Galbis y Rodríguez, Jefe del Observatorio Central Meteorológico, hemos recibido una *Nota* presentada en el primer Congreso Nacional de pesca celebrado en Madrid en noviembre último, que contiene datos geográfico-estadísticos muy interesantes.

Agradecemos el envío.

* * *

También hemos recibido de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona un magnífico folleto, admirablemente impreso e ilustrado, dedicado a la colocación de la primera piedra de la escuela graduada de niñas de Vallcarca.

Adelante siempre.

Y muchas gracias.

* * *

Socorros.—La cuota de noviembre, lo mismo que lo fué la de octubre, es extraordinaria, o sea de *dos pesetas cincuenta céntimos*, a causa del exceso de mortalidad con motivo de la epidemia gripal.

* * *

El Presidente de la Asociación provincial hace gestiones encaminadas a que la Diputación pague el aumento gradual de sueldo.

Deseamos el mayor éxito en estos trabajos.

* * *

De presupuestos escolares.—No habiéndose publicado las instrucciones que nosotros esperábamos para la confección de presupuestos, y estando ya a fines de año, hemos de aconsejar a los Maestros remitan a la Sección por duplicado, dichos documentos, en la misma forma que en el año anterior, pero suprimiendo el descuento del 10 por ciento.

* * *

Administración de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

Hemos entregado a los Sres. Habilitados los recibos de suscripción al segundo semestre de 1918.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan retirarlos al cobrar la mensualidad de noviembre con la cual se abonará también el material del 4.º trimestre.

* * *

A todos los maestros recomendamos para evitar perjuicios que las instancias que redacten las escriban en papel de una peseta, o sea en las hojas que tienen estampado el sello de una peseta y venden en los estancos; y no lo hagan en papel de barba y después poner en él la póliz, cual se hacía y hace. Esto no es más que cumplir con la ley del timbre reformada y ha sido notificado a todos los centros académicos por la superioridad.

* * *

Se ha prorrogado hasta el 30 del actual el plazo concedido a los Ayuntamientos para solicitar la provisión en maestro o en maestra de las escuelas mixtas.

* * *

Se dispone que se haga extensivo a los alumnos de enseñanza libre los beneficios de matrícula gratuita, pero sin que pueda perjudicar dicha concesión a los oficiales.

* * *

La D. G. ha declarado que los plazos para tomar posesión de las escuelas son improrrogables, y aplicando este criterio a los casos de enfermedad dispone que el interesado tome posesión en el punto de su residencia y que desde la misma fecha se le considere en situación de licencia de 30 días por enfermo.

* * *

Como piensa Inglaterra.—Nos parece muy oportuno reproducir las siguientes palabras pronunciadas hace poco en Manchester por el presidente del Consejo de Ministros de Inglaterra, Mr. Lloyd George:

«Tenemos que prestar más atención a nuestras escuelas. La más formidable institución de Alemania contra la cual hemos tenido que luchar, no son las factorías de Krupp o los arsenales donde se construyen los submarinos, sino las escuelas de Alemania. Estos eran nuestros competidores más formidables en los negocios, y mucho más terribles adversarios en la guerra. Un hombre educado, es el trabajador mejor, un soldado mejor y un ciudadano mejor. Esto lo comprendíamos sólo a medias antes de la guerra. Me siento satisfecho porque desde entonces hayamos aprobado la gran ley de Mr. Fisher. Este es un gran paso dado para corregir los errores del pasado».

* * *

El Presidente de los Estados Unidos, que es Profesor, ha publicado el siguiente mensaje:

«A los Maestros de los Estados Unidos:

Es absolutamente innecesario para mí, estoy seguro, incitaros a que continuéis prestando los servicios que vosotros y vuestros alumnos habéis prestado a la Nación y a la gran causa por la cual está América en guerra. Cualquiera que haya sido el llamamiento de la Nación, la respuesta de las Escuelas ha sido inmediata y entusiasta. La Nación y los órganos del Gobierno conocen y aprecian vuestra lealtad y devoción y están reconocidos por vuestro inagotable apoyo en todos los servicios de guerra.

Las Escuelas e Institutos de América están justificados por sus obras cuando la juventud de nuestro país y los hogares de donde vienen se hallan unidos en altruista devoción y reflexivo sacrificio por la causa y el país por nosotros tan queridos. El espíritu de la democracia americana es una herencia alimentada y transmitida por la educación pública. Todo lo que América ha significado para nosotros y para el mundo, en el pasado, debe significar con mayor y más desinteresada devoción en el porvenir. El sentido cívico que ha hecho de cada hogar y de cada niño, parte de una Comunidad, parte de un Estado, parte de una Nación, es hoy intensificado por esta guerra y sus consecuencias. Ella afecta al destino de los diversos países y pueblos cuya sangre corre por nuestras venas y cuyo porvenir más halagüeño será parte del triunfo de los principios por que luchamos.—WOODROW WILSON».

NOTAS DE LA SECCIÓN.

D. Antonio Badía comunica la posesión como maestro propietario de Rocabruna.

—El Rectorado de Barcelona interesa se manifieste si D.^a Justina Andorra tomó posesión de la Escuela de Espinavesa con el título administrativo de Montañola.

—D. Mariano Crivellé participa que en el Escalafón general figura con la nota de derechos limitados y que dicho Sr. disfruta plenitud de derechos.

—El Alcalde de Jafre participa el fallecimiento de la maestra doña Carmen Puig.

—D. José Lloveras solicita se desglose de su expediente de oposiciones y se le entregue la partida de nacimiento.

—D. Sebastián Plá pide curso a una instancia reclamando contra la R. O. de 5 del actual.

—El Alcalde de Borrásá notifica la toma de posesión del maestro propietario D. José Soler.

—D. Antonio Ticó pide curso a un expediente reclamando contra la R. O. de 5 del actual.

—La Inspección dice que habiendo transcurrido el tiempo reglamentario para reingresarse a su destino, la maestra de Fortiá incurre en el artículo 171 de la Ley, procede declararse vacante la escuela y proveerla interinamente.

—Se comunica al Alcalde de Ribas que se dé posesión al maestro propietario D. Jaime Vila y al interino D. Juan Soler.